



Acta N° 801 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
15 – OCTUBRE – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1826	10
	Acuerdo N° 1827	13
	3.2.- Patentes de alcoholes	14
	Acuerdo N° 1828	20
	3.3.- Modificaciones Presupuestarias N°s 12 y 13 del Presupuesto Municipal	20
	Acuerdo N° 1829	23

3.4.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Salud	25
Acuerdo N° 1830	27
3.5.- Postulación Proyectos Externos y Comodatos	29
Acuerdo N° 1831	30
Acuerdo N° 1832	33
Acuerdo N° 1833	36
Acuerdo N° 1834	41
Acuerdo N° 1835	43
3.6.- Modificación acuerdo de viaje de Sr. Alcalde	43
Acuerdo N° 1836	44
IV Varios	45

Acta N° 801 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 15 de octubre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 17:20 horas, se inicia la sesión N° 801 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de DIDECO; Sra. Rosalía González, Jefa de Rentas; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sra. Jimena García, Directora de Salud.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Esta es la sesión ordinaria N° 801.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N°s 797, 798 y 799 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para sus observaciones, comentarios, o si no los hay, aprobación. Ya el lunes las aprobamos entonces. Corresponde la entrega de algunos documentos de parte de Secretaría Municipal.

Sr. Secretario: Se hace entrega de carta N° 219, de fecha 15 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: En Cuentas, rápidamente dado la restricción horaria que tienen algunos de los Concejales en el día de hoy y el compromiso además de hacer más rápido este Concejo, producto de la asunción de uno de los Concejales, el Concejal Jara, como

Presidente del Partido por la Democracia. Lo primero es que entrego mi informe de participación en el primer Diálogo Regional sobre Cohesión Social, Gobernanza y Cohesión Social, 8 y 9 de septiembre, sede del MERCOSUR, Montevideo, lo entrego formalmente al Secretario Municipal, para ser distribuido o consultado por ustedes. Lo segundo es un saludo especial a los profesores presentes, a los 3 Concejales profesores, la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Carlos Jara y el Concejal Christian Vittori, un saludo especial hoy día en el Día del Profesor. Lo tercero, decir que hoy día Chile es un poco más justo que ayer, por cuanto se formalizó a los ejecutivos de la inmobiliaria y constructora de los edificios Don Tristán y Don Luis, hoy día fue formalizado uno de los ejecutivos, entiendo que por el delito de estafa y hay un plazo de investigación que ha determinado el juez. Se ha dictado también un arraigo y por lo tanto, nos parece que se ha iniciado formalmente la investigación. Hasta ahora había sido una investigación desformalizada. Recordar que esto tiene que ver con la primera presentación que se hizo, fue producto de una presentación de la municipalidad y después fue ampliada por los abogados de los vecinos. Cuarto, junto a la Concejala Carol Bortnick estuvimos hoy día en la mañana en los 20 años del Colegio El Alba, que no sólo son los 20 años del Colegio El Alba sino que los 90 años, si bien recuerdo, de la casona donde está ubicado el colegio. La verdad es que fue muy emocionante, un colegio con bastantes buenos resultados académicos y que ha sido un orgullo de nuestra comuna. Quinto, tuvimos una buena reunión con la SEREMI, lo que hace además que saquemos uno de los puntos de Tabla, después voy a decir cual de ellos, para llevarlo directo después a la Comisión de Urbanismo, con la SEREMI de Vivienda en tres áreas. Uno respecto al boulevard y financiamiento, ella nos declaró en la reunión, tiene que formalizarse después de aprobado el presupuesto, que el boulevard está dentro de los programas viables de financiamiento del Transantiago. Transantiago va a hacer lo que queda de corredor, vamos a negociar con ellos para que sea también el resto del boulevard. No cubre el 100% de los costos, porque hay costos muy altos, asociados al soterramiento de redes, pero permite ir avanzando en el boulevard. En la misma línea, la verdad es que planteamos solución a 3 problemas de vivienda social, avanzamos en los 3, 3 sectores, sector de La Aguada, sector del Vivero y sector, al final, donde se trasladaría el Campamento La Isla. Y van a incluir dentro del estudio la factibilidad del cruce Tres Poniente El Rosal, todavía no está ejecutado Tres Poniente Camino a Melipilla, eso ya ha sido un parto difícil, pero Tres Poniente El Rosal para poder terminar la circunvalación que se generaría en todo ese circuito. Sexto, recibimos la visita del Arzobispado de Santiago y la Conferencia Episcopal, representantes de ellos, por cuanto el 21 de noviembre, aprovecho que se lo agenden todos, va a ser la celebración de la Iglesia Católica del Bicentenario, se va a hacer en Maipú y se esperan 100.000 personas ese día. Por lo tanto, si se esperan 100.000 personas, estamos tomando un conjunto de medidas en la ciudad, más allá de las actividades religiosas propiamente tal. Séptimo, con la presencia de varios de ustedes, inauguramos las nuevas dependencias del Colegio Reino de Dinamarca. Pronto entonces entregaremos el colegio antiguo a Bomberos, eso ya fue aprobado en su momento, el comodato respectivo y lo entregaremos para que sea un centro de perfeccionamiento de Bomberos. Octavo, el día lunes daremos a conocer en forma pública algo que ya hemos acordamos en el Directorio de la Corporación de Educación, lo trabajamos después con los Directores y ayer fue muy en general a los profesores, se va a empezar a hacer un despliegue a los profesores de un sistema de

incentivos, que contemple incentivos por asistencia e incentivos por mejoras en rendimiento académico, medido en SIMCE. Este es un sistema que viene a recoger una demanda de los profesores, porque hoy día tenemos un sistema de incentivo sólo en uno de los colegios, el Liceo Nacional y no en el resto y naturalmente que al resto no podemos pedirles los mismos 330 puntos, ó 320 puntos que tiene el Liceo Nacional, al menos no de un día para otro y hay que valorar las mejoras y esas mejoras premiarlas también. Entonces todo un sistema de incentivos, que está bastante estructurado, para todos quienes participen en la cadena, el profesor, el jefe de ciclo, el director, el jefe de unidad técnica, en fin, para todos quienes participen en la cadena es bastante interesante el sistema que vamos a dar a conocer ya formalmente el lunes, a pesar que hemos ido dando los pasos, primero en el Directorio, después a los Directores, ayer a los profesores en general, se va a explicar en detalle en cada uno de los colegios, hoy día en el Concejo y a partir del día lunes podemos enviarles entonces el sistema completo, para que lo conozcan. Noveno, el Padre Fernando Montes estuvo en una charla, invitado por el Comité Público Privado, que se ha conformado para Soñar el Maipú del 2018. La verdad es que fue una charla muy inspiradora sobre los valores que debe tener una ciudad justa. Esta charla se realizó, así como se realizó también la del Dr. Jorge Jiménez, ex Ministro de Salud y representante también de la Organización Mundial de la Salud en varios temas en Chile, se realizó en la Universidad de las Américas. Noveno, hicimos la Audiencia Pública de SMAPA, no hay que dar mucha Cuenta, conocemos lo que pasó ahí y todos participamos y además es parte del acta. Tengo dos puntos más que no me entiendo mi propia letra, probablemente en Varios los diré. Y último, hemos hecho un movimiento en la Dirección de Nuevas Tecnologías, de manera de solucionar algunos problemas internos y esperamos que eso no afecte ninguno de los servicios de Nuevas Tecnologías que se están dando en toda la municipalidad.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Pasamos a Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Jara: Buenas tardes. Bueno en realidad quería postergar mi cuenta para el próximo Concejo ordinario, porque es un poco extensa. Y también entregar un informe respecto de los incentivos Alcalde, porque la verdad de las cosas es la comisión no sabe de este tema oficialmente. No tiene por qué saber a lo mejor, pero sería importante que la Comisión de Educación supiera en qué consiste. Por lo que yo he escuchado, ya tendría algunos problemas y algunos ruidos de 10 Directores al menos. Así que eso no más Alcalde, después lo vemos ese tema, más adelante.

Sr. Presidente: La buena noticia es que hay 14 Directores a favor. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. 15, perdón, me equivoqué. No confundamos los incentivos con la política de sueldos para los Directores. Ojo con eso, son cosas distintas. Sí, a las 11, el Concejo del lunes es un Concejo extraordinario, por lo tanto no hay ni Varios ni Cuentas, que es lo que alarga y tenemos dos temas no más. Vamos a ver el tema de áreas verdes, que hoy día se abrió la oferta y un informe general de la auditoría.

Sr. Mauricio Ovalle: No, lo que yo consulto es si alcanzan los horarios del Concejo con esta otra actividad de incentivos, porque lo otro es en el centro.

Sr. Presidente: Lo haremos calzar, haremos lo posible. No, no, no, es una actividad de la Corporación de Educación, por lo que veo, no les han llegado invitaciones. OK, es el lunes a las 11. Vamos a Cuentas de Comisiones.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. Este domingo es la Corrida de los Valores de la Universidad las Américas. Se va a aprovechar esa actividad para dar inicio a la construcción de la pista de rekortán. Invito a los Concejales, que si quieren participar a las 10:30 del día domingo, a participar en esta actividad, que es importante, sobretodo para nuestros jóvenes, una pista de rekortán digna que tenga la comuna de Maipú. Otro temas más, hace como 3 semanas atrás, gestiones que hizo este Concejal, como Presidente de la Comisión de Deporte, a través del Gobierno, Instituto Nacional del Deporte, por el tema del polideportivo que todos sabemos que a principio de año se dijo que no se iba a construir por un tema político, quiero informar que está dentro del presupuesto del año 2011, está proyectado la construcción de este polideportivo aquí en la comuna de Maipú, sector poniente. Yo lo único que espero Alcalde, que la conversación que tuvimos los dos, que este polideportivo lleve el nombre de algún deportista destacado de nuestra comuna, como yo siempre he mencionado a don Luis Ernesto Rivero, que mucho hizo por el tema de la Liga Atlética, que todos sabemos lo que hizo él por los jóvenes de esa época y de nuevo está la liga funcionando. Es de esperar que Alcalde recoja esta inquietud de este Concejal y de la comunidad y hay mucha gente que apoya esta iniciativa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Cuentas de Comisiones. Bien, quiero sacar un punto de Tabla y poner dos, que entiendo que son de fácil despacho ambos, sacar Urbanismo y Viviendas Sociales, porque está resuelto el tema que íbamos a poner, después de la conversación que tuvimos con la SEREMI, de todas maneras informaremos en la comisión. Y poner dos temas, uno es Postulación Proyectos Externos, tenemos que tener una aprobación en general del Concejo, lo explicamos en su momento. Y tres, un ajuste al acuerdo relacionado con la comisión internacional, lo vemos en su momento, cuando lleguemos a ese punto. ¿Les parece? No hay problemas.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Buenas tardes Concejales, Concejales. Quiero complementar lo indicado por el Presidente, en el sentido que necesitamos en esta ocasión tres acuerdos de Concejo, para postular a tres proyectos de fuentes del nivel central distintas y luego las detallaré una por una, pero comenzaré primero por las dos licitaciones, que pasaron por la Comisión de Finanzas, que preside el Concejal Vittori. Van

a recibir en este momento copia del resumen de la propuesta de licitación y doy lectura a la misma. Se trata de la propuesta Servicio de buses para DIDECO año 2010, modalidad a serie de precios unitarios. La unidad Técnica es la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Directora está acá, la Sra. Alejandra Bustamante. Es una propuesta por 12 meses de contrato, la imputación es la 22.09.003. El presupuesto referencial y en esto hay que mencionar que es un presupuesto que no está afecto al pago de IVA, no considera el impuesto al valor agregado y en el módulo A se consideró un presupuesto referencial de \$49.736.980.- y en el módulo B una cifra de \$7.171.743.-, es decir, el total para esta licitación es de \$56.908.723.- El objetivo del contrato es contratar el servicio de buses para turismo y el servicio de buses para el traslado de personas que requieren ayuda social, necesarias para cumplir con el traslado de personas de la comuna de Maipú, tanto dentro como fuera de la Región Metropolitana, de la forma requerida en las bases técnicas de esta propuesta. El oferente que se sugiere a vuestra consideración es Buses Bustamante, el RUT se indica en la hoja que tienen a la vista, el valor presentado por el oferente es el siguiente, para el módulo A, que ya decía yo teníamos 49 millones y fracción, la empresa ofreció el servicio por \$41.842.000.-, para el módulo B, que tenía un presupuesto referencial de 7 millones 171 mil pesos y un poquito más, la empresa presentó una oferta por \$6.390.000.- Es decir, respecto del presupuesto referencial, respecto de lo que solicitaba la empresa, hay un 15,25% en este caso a favor del valor de la municipalidad y es considerada, en consecuencia, la primera opción. Un par de aspectos, se hizo el proceso de RFI. Y con respecto a uno de los proponentes, Luis Fernando Gálvez Galleguillos, éste no presentó los documentos faltantes, solicitados a través del foro inverso del portal mercadopublico.cl, no permitiendo a la unidad técnica su evaluación técnica, quedando, por cierto, fuera del proceso de licitación. Esa es la primera licitación sometida a la consideración Presidente. Pasamos a la segunda licitación, que dice relación con el Servicio integral de arriendo y mantención de baños químicos para ferias libres de la comuna de Maipú año 2010, esta es la modalidad a serie de precios unitarios. La unidad técnica es la Dirección de Inspección, cuya Directora está presente acá. Es un plazo de ejecución de 30 meses. El presupuesto referencial, que incluye IVA a diferencia de la anterior licitación, es de \$228.926.250.- Anualmente se considera la cifra de \$91.570.500.- y el valor por cada baño químico es de \$7.500.- El objeto del contrato es contratar los servicios de arriendo y la mantención de sanitarios portátiles químicos, para las distintas ferias libres de la comuna de Maipú, que sean de carácter permanente, dispuestos en cantidad suficiente a la requerida, para ser utilizados en los lugares habilitados e indicados en las especificaciones técnicas, requeridas por la Dirección de Inspección. Se somete a consideración los siguientes oferentes, el primero es Servicios y Transportes Rymak Ltda., el RUT se señala en la página que tienen a la vista, el valor presentado por este oferente, por los 30 meses, es de \$205.751.000.-, lo que significa por cada baño un valor unitario de \$7.000.- y esto se propone como primera opción. Esto se expresa en un 10,12% de presupuesto favorable para el municipio. Y en segundo lugar, el segundo oferente es María Ester Pino Gallardo, cuyo valor presentado ascendía a los \$234.556.140.-, por un valor de \$7.980.- por baño, lo que significa un presupuesto favorable al municipio del 2,46 y es presentada como segunda opción. Finalmente indicar que hubo proceso de RFI. Ambos proponentes superan el puntaje mínimo de ponderación, el puntaje de corte en la evaluación técnica y ambos responden

oportunamente a los antecedentes solicitados por foro inverso en el portal de compras mercadopublico.cl. Es cuanto puedo informar Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Director. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas. Christian tiene la palabra.

Sr. Christian Vittori: Bueno, vamos a recordar, esta Comisión de Finanzas la tuvimos el día 6 de octubre, participaron los Concejales Carlos Richter, Carol Bortnick, Carlos Jara y Nadia Avalos también participó, llegó ese día atrasada, pero participó y quien habla. En esta comisión se vieron básicamente estos dos contratos, vienen otros temas que vienen en Tabla también. Pero respecto de la primera licitación, la 2770-38LP10, servicio de buses para DIDECO año 2010. sólo agregar respecto de lo que ya se ha señalado, esto fue explicado en la comisión, se trata del contrato de dos módulos, A, estamos hablando del módulo A, turismo social, son viajes que se desarrollan fuera de la comuna, a través de la Oficina de Turismo de la DIDECO y el módulo B, que son traslado social, que son traslados dentro de la comuna, también como fue explicado. El total de viajes en el módulo A son 330 viajes anual y 100 viajes anuales en el caso del módulo B. Estamos hablando del arriendo de buses con capacidad entre 40 y 44 asientos. Se habían pedido algunos antecedentes complementarios, que llegaron en el transcurso de hoy en la tarde, los revisé, eran atingentes a poder completar unas tablas de evaluación, que vienen en el informe, era para ver si efectivamente se cumplían algunos, la aplicación de los factores de ponderación, estaban completos. Y también se había pedido digamos, que era una duda que existía en la comisión, que era lo relativo a contar con seguros la empresa y se entrega aquí la póliza respectiva de la flota de buses. Y la pregunta que se le había hecho a la Dirección de Desarrollo Comunitario tenía que ver, sobretodo, con aquellos buses que van fuera de la región, si es que las personas que van cuentan con los seguros correspondientes. Aquí está el seguro de la flota. Y, no lo he visto en detalle, pero las coberturas, hay tres coberturas que vienen en las pólizas de seguros. Así que con eso estaría agregado digamos la observación. Y lo otro digamos que sí se señaló en la comisión y que fue más que una observación, fue una sugerencia y también consulta que hicieron los Concejales, debido a que esta licitación no resuelve toda la demanda que hay por transporte y la Directora de DIDECO explicó en su minuto que, probablemente, iba a venir otra licitación, para poder cubrir la diferencia de la demanda que tiene DIDECO por concepto de estas dos prestaciones. El resto de los antecedentes no tuvieron observaciones y por lo tanto, la sugerencia de la Comisión de Finanzas es aprobar este contrato.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Alguna observación?

Sr. Marcelo Torres: Tan sólo una pregunta y pidiendo las disculpas del caso por no haber asistido a la Comisión de Finanzas. Pero no logro entender, en el módulo A hay 330 viajes anuales y en el módulo B 100 viajes anuales. Pero la particularidad de esta licitación, cómo encuentra el número de viajes si no dice relación con el número de kilometraje recorrido por bus, o hay una estimación en orden al número de kilometraje. Porque a mí me explica el Presidente de la comisión, me dice módulo B 100 viajes anuales fuera de Santiago, pero es distinto ir a Viña que ir a Talca, o ir a Puerto Montt.

Sr. Director SECPLA: Está la Directora de Desarrollo Comunitario, ella puede entregar antecedentes más en detalle.

Sra. Directora DIDECO: Hola, muy buenas tardes Honorable Concejo. Atendiendo su consulta, la licitación en particular se define principalmente por la demanda. La organización de demanda, tanto en el módulo A, que contempla todo lo que es el programa de Turisteando Contigo, que es el programa de turismo, que tiene distintos tipos de módulos de viaje. Y el módulo siguiente, que contempla todo lo que son los buses comunitarios, dentro de la comuna, que son más lo que son servicios funerarios y otros tipos de compromisos que los vecinos demandan. Así es que, por lo tanto, principalmente se basa en la organización de la demanda que llega a través de estos dos programas.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, para aclarar al Concejal Marcelo Torres. Lo que pasa es que lo que pregunta él, efectivamente está en la propuesta pública, lo que pasa es que se establecieron 6 tramos y cada tramo tiene una cantidad de traslados y un valor unitario por tramo, entonces por eso se llega al total digamos. Exactamente, los tramos corresponden a zonas de desplazamiento, que establece un itinerario, un circuito digamos y por lo tanto, se estandarizó el circuito digamos, por eso que eso es lo que se evalúa digamos. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta? Bien, sometemos a votación, vamos a votar por separado, primero los buses, que no tiene quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1826:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Servicio de Buses para DIDECO, año 2010"	TRANSPORTES BUSTAMANTE ROMAN LTDA.	Módulo A \$41.842.000.- Módulo B \$6.390.000 Total \$48.232.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: La segunda entonces propuesta es el tema de los baños químicos, ésta requiere quórum. Perdón, ¿pidió la palabra? Christian.

Sr. Christian Vittori: Sí, es para entregar el informe de la comisión. Esta licitación, que es la 2770-43LP10, que también es el servicio integral de arriendo y mantención de baños químicos, fue visto también en la comisión, también presentado por la unidad técnica digamos que ve esta licitación. Sólo agregar digamos de que estamos, con este contrato, tomando el servicio de atención de los baños químicos de 23 ferias de la comuna, es un baño por cada 4 posturas, estamos hablando de 95 baños diarios, 760 baños mensuales, 855 anuales. Lo interesante de esta propuesta y que también otros Concejales sugirieron, a propósito del contrato por servicio, es ojalá que en este servicio se hizo, que se lograron bajar o mantener, mantener o bajar los precios, la necesidad de poder tomar servicios también en plazos más largos digamos, o sea, no solamente por un año, sino que a lo mejor el hecho de poder licitar estos servicios a 2 ó 3 años, también nos permite mejorar digamos la competencia entre las empresas y bajar los precios digamos. Fuera de esas observaciones, también se hicieron observaciones relativas a incorporar digamos en los contratos también todo lo que tiene que ver con el manejo ambiental de los excedentes de los baños, relativos a dónde van a terminar los residuos, vale decir, que cuenten con la autorización necesaria y a su vez, incorporar en el contrato el tema de qué pasa cuando a veces hay reclamos directos de los usuarios, cuando estos baños no funcionan, por reemplazarlos también, inmediatamente regulados por el contrato. No hubieron más observaciones y también la recomendación de la comisión era aprobarlo.

Sr. Presidente: ¿Alguna palabra, comentario, observación sobre esto? Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, entendiendo que estas 23 posturas, 23 ferias, 23 espacios que se ocupan en forma diaria, poder estudiar, por los montos que están aquí involucrados, estamos hablando de 205 millones en arriendo de baños, hay espacios públicos donde yo creo que es conveniente construir baños, si bien hay posturas que son en avenidas, en calles, que claramente ahí no se podría construir, pero hay posturas que permiten la construcción de baños que a lo mejor podría buscarse una fórmula que además se abran los días que hay ferias. Yo creo que eso bajaría notablemente lo que estamos pagando por un baño químico, que muchas veces no se ocupan, están malos, no están habilitados. Pero si pudiésemos tener claridad de cuáles son los espacios donde efectivamente se pueden construir baños y eso permite además que cuando el municipio

desarrolle otras actividades al aire libre, con vecinos, también puedan ser utilizados para el mismo efecto. Entonces gastarnos tanto plata en arriendo de baños, creo yo que podemos buscar fórmulas más inteligentes de poder ahorrar, por lo menos en ese ítem.

Sr. Presidente: De acuerdo. Una pregunta, ¿esto es a serie de precios unitarios o es a suma alzada? A serie de precios unitarios, o sea, permite hacer lo que señala el Concejal Ovalle. OK. Sí, yo creo que hay que recoger eso, porque si no es necesario tenerlos en algunos lados, no los estamos no más, si esto nos marca un máximo porque es a serie de precios unitarios, podríamos no gastar si encontramos los lugares, habría que mirarlo, tomar el compromiso entonces, para que quede en acta, tomar el compromiso de revisar en qué emplazamientos es posible construir baños permanentes y con eso ahorrar y además tener la ganancia de poder ocupar para otra actividad, como dice el Concejal Ovalle. OK, lo recogemos y queda en acta y como es a serie de precios unitarios, no afecta la aprobación. Bien, esto requiere quórum, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1827:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con el quórum de los dos tercios, por cuanto excede el periodo alcaldicio el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Servicio Integral de Arriendo y Mantenión de Baños Químicos para Ferias Libres de la Comuna de Maipú, año 2010"	SERVICIO Y TRANSPORTES RYMAK LTDA.	\$205.751.000.- (\$7.000.-por baño)

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, gracias al Director de SECPLA y gracias al Concejo por las dos aprobaciones. Vamos al segundo punto.

3.2.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Le voy a dar la palabra a nuestra Jefa de Rentas, que nos puede informar sobre las dos patentes de alcoholes que traemos en esta oportunidad.

Sra. Jefa Rentas: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Sres. Concejales. Traigo dos solicitudes para patentes. El Presidente me preguntaba si pasaron por la comisión, pero en realidad estas pasaron hace más de un mes y hubo ahí algunos problemas con las unidades vecinales, lo cual se corrigió y ahora las traigo de nuevo. Una de las solicitudes, son patentes nuevas éstas, de restaurant diurno y restaurant nocturno, para ubicarse en la calle Javiera Carrera N° 184, comuna de Maipú, a nombre del Sr. Juan Agustín Guerra Cerón. Los antecedentes fueron revisados por la Dirección de Asesoría Jurídica, en los cuales señala que cumple con los requisitos establecidos en la legislación vigente y según los rubros de alcoholes indicados, no existe impedimento respecto de las distancias mínimas dispuestas en el inciso 4° del artículo 8 de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Del mismo modo, consta la habilidad del solicitante para ser titular de la patente de alcoholen trámite, a quien no le afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la citada ley. También están los informes de Carabineros y Dirección de Prevención Seguridad Ciudadana, que acreditan que en establecimiento comercial donde se solicita, no se advierten inconvenientes de orden policial, o que afecten la seguridad ciudadana del sector. Las consultas fueron hechas a dos organizaciones vecinales, sólo una de ellas se pronuncia, en donde dice que no pertenece a su jurisdicción, por lo tanto Jurídico, en virtud de lo expuesto, manifiesta que no existen reparos de orden legal respecto a los antecedentes consignados en la solicitud, a fin de continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo. La otra solicitud corresponde a una patente de restaurant nocturno, emplazado en el N° 3439 de la Avda. Los Pajaritos, comuna de Maipú, a nombre de don Reinaldo Arnoldo Pavez Silva. Según la revisión de antecedentes, hecha por la Asesoría Jurídica, indica que el establecimiento cumple con los requisitos exigidos en la normativa legal que regula la actividad y que además, cuenta con patente comercial que ampara el rubro solicitado. Asimismo, de acuerdo a los informes de Carabineros y Dirección de Prevención, se descarta la existencia de inconvenientes de orden policial que pudieran afectar la seguridad de los ciudadanos. También menciona que al revisar los antecedentes, el titular está habilitado para ejercer el rubro el cual está solicitando, que es la venta de alcoholes y que también se advierte que no le afectan los impedimentos señalados en el artículo 4° de la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Por otro lado, también se hacen las consultas a 4 juntas de vecinos, de acuerdo al criterio de los 500m a la redonda, sin que haya, a la fecha se haya recepcionado ninguna respuesta por parte de ellos. La unidad de Asesoría Jurídica manifiesta que no hay reparos de orden legal respecto a los antecedentes consignados en la solicitud analizada, a fin de continuar con la tramitación que corresponda ante el Honorable Concejo. Eso es todo, gracias.

Sr. Presidente: Bien, entiendo que son dos patentes que habíamos visto antes. Voy a abrir la palabra, sólo contextualizar. Entiendo que son dos patentes que habíamos visto antes, Rosalba, aquí mismo y que fueron observadas previamente a que hiciéramos la discusión en el fondo y con esto resolvimos los temas que fueron observados por el Concejo. Eso es básicamente lo que hay. Tiene la palabra don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo no es ningún pronunciamiento al respecto, pero antes e votar quiero consultar y estar seguro que ninguno de los dos tiene ningún requerimiento judicial. Eso lo quiero saber. No han recurrido en contra del municipio, ninguno de los dos. Quiero saber antes de votar.

Sra. Jefa Rentas: Sr. Concejal, ¿usted me pregunta que si ha habido reclamos?

Sr. Herman Silva: Eso dos.

Sr. Presidente: No, no, si hay juicios entre el municipio y ellos.

Sr. Herman Silva: Si han hecho, han entablado un juicio ellos contra el municipio.

Sra. Jefa Rentas: Lo desconozco.

Sr. Presidente: Mientras seguimos el debate vamos a averiguar eso. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: para complementar lo que ha señalado. Estas dos patentes se vieron en comisión, de hecho vinieron a Concejo, en su minuto se retiraron de Tabla porque habían juntas de vecinos que no habían sido consultadas. Entonces la unidad técnica, en este caso que es Rentas, hizo las consultas de acuerdo a la ordenanza. La ordenanza establece una consulta, todos saben que no es vinculante, pero de todas maneras la consulta se hace y de acuerdo a lo que se definió en la ordenanza y que se impera un plazo de respuesta de la junta de vecinos. En este caso se hicieron las consultas a las juntas de vecinos que faltaban, tal como ha informado la Jefa de rentas, para el caso de la patente de don Juan Agustín Guerra responde, tal como lo ha señalado, responde una, hay una que nosotros teníamos considerada, que era la Villa Copec, pero aparece sin vigencia desde el año 94 y por lo tanto, éste es el informe que ha entregado la Jefa de Rentas. Y en el caso dos, en el caso de Reinaldo Pavez, que es la placa comercial de Avda. Pajaritos 2766, porque hay un error en el número. Y respecto de eso, se hacen las consultas a las juntas de vecinos, entiendo por lo que acaba de informar y que las juntas de vecinos no respondieron al requerimiento. O sea, se hizo el trámite formal de las consultas y por lo tanto, esto es lo que se recoge de la información. Esa es la aclaración que yo puedo hacer respecto de este tema.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenas tardes. Revisados los antecedentes que nos envió el Departamento de Rentas, presentadas anteriores, de acuerdo al informe que emite el Departamento de Operaciones de Seguridad Ciudadana, hay consultas a vecinos del

sector, que son 10 y también están las consultas a la totalidad de la Unión de Juntas de Vecinos, que contempla varias organizaciones y ellos se oponen a la autorización de esta patente. Es más, yo me entrevisté con vecinos del sector y verifiqué que a menos de 100m, como establece la ley, están ubicados una sala cuna y una escuela infantil, por ende no se está cumpliendo el requisito legal que establece el artículo 8 de la Ley 19.925. Por ende, por mí parte, esta patente yo la voy a rechazar, por todos los antecedentes que nos presentaron anteriormente y aunque no esté vigente la junta de vecinos, sí los vecinos del sector se oponen a la instalación, o sea, a la autorización de esta patente, porque de hecho en el informe de Operaciones señalan que ahí los vecinos están con problemas en el sector, con presencia de jóvenes que se instalan a consumir alcohol, drogas, en la plaza interior, provocando desordenes hasta altas horas de la madrugada, apropiándose de las áreas verdes para realizar sus necesidades biológicas y cometer faltas a la moral, perturbando el diario vivir de los residentes. Es más, yo pasé, más menos a las 12 de la noche, por ese sector y efectivamente constaté que ahí cometen faltas a la moral, que fue un tema bien lamentable y bochornoso y al lado de los jardines infantiles. Así que por mí parte yo voy a rechazar esta patente de alcohol. Javiera Carrera, aquí al frente, en la Villa Copec, Javiera Carrera 02222 y está al lado de los jardines infantiles.

Sr. Presidente: ¿Tú dices que está al lado de un jardín infantil? A ver, le vamos a dar la palabra a la Jefa del Departamento.

Sra. Jefa Rentas: Sólo quiero aclarar el punto de distanciamiento, que la ley no afecta cuando se trata de este tipo de locales, solamente afecta cuando son ventas de alcohol para consumir fuera de los locales, eso lo dice la ley. Así es.

Sr. Carlos Richter: Los vecinos, ¿el tema es vinculante o cómo es el tema ahí? No es vinculante, la consulta formal.

Sr. Presidente: Sí, es restaurant, no es botillería, pero es legítima la opinión también de la Concejala. Marcela.

Sra. Marcela Silva: Sí, quisiera aclara un párrafo que señala la ley, en el artículo 8, que dice: Tampoco se concederá patente para el funcionamiento de algunas de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de 100m de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de movilización colectiva. La municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles o restaurantes de turismo. Entonces mí consulta es ¿que si el municipio está considerando este restaurante como de turismo?

Sr. Presidente: Respondamos la pregunta.

Sra. Jefa Rentas: Sí, vuelvo a insistir que la ley, habría que leer el artículo completo, pero sólo afecta a las categorías A, E, H y F, que es solamente a aquellos locales que expenden para el consumo exterior.

Sr. Presidente: OK. Respecto a la pregunta que nos hacía el Concejal don Herman Silva, la verdad es que don Reinaldo Pavez y el Sr. Agustín Guerra no tienen impedimento, querrela o juicio alguno, de acuerdo a lo que me informan.

Sr. Herman Silva: Quiero aclarar que yo preguntaba, porque si hubieran tenido alguna de ellas una querrela judicial, no era el procedimiento estarla aprobando, sino que tenía que ser ponerse de acuerdo los abogados de acá con los abogados de la otra parte, para llegar a un acuerdo extrajudicial. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero voy a rechazar esta patente específica, sólo por un acto de convicción que me hice en el Concejo pasado, que al final terminamos rechazando todas las patentes en este sector, en el Concejo anterior, si usted se recuerda Presidente, porque no es que hayan muchos, sino que hay muchos que a mí entender y al entender de los Concejales de ese tiempo, no cumplían normas mínimas de seguridad. Muchos locales, yo no sé si eso se ha logrado regularizar, sacaban patente para el segundo piso, entendiendo que para llegar al segundo piso había que pasar por el primero, entonces al final terminaban igual ocupando el primer piso como un pub o restaurant. Y además que los vecinos del sector están muy afectados por el tema, porque efectivamente al no tener, no digo control, pero al no tener certeza que si ese va a ser el barrio bohemio, si ese va a ser el barrio donde vamos a instalar todo este tipo de locales, requiere instalaciones especiales y en eso nunca nos pusimos de acuerdo, por lo tanto, la voy a rechazar. Pero también dejar establecido un reclamo, que yo lo he hecho un par de veces, en el sentido que el vecino, contribuyente, que va a instalar un local comercial, necesita saber de antemano si va a poder instalar el negocio que quiere instalar, porque al final en este tipo de locales lo que ocurre, que como él va por etapas, si le dice construya, construya los baños, construya baños de minusválidos, construya la entrada de emergencia, o sea, se le pide una serie de requisitos y al final, final, final, cuando ya está listo para abrir, se le dice mire el Concejo le rechazó la patente. Entonces si pudiésemos buscar una fórmula que nos permita acortar los tiempos de trámite, o sea que sepa de inmediato y por qué no, no sé, no digo aprobar antes la patente, pero buscar una fórmula que nos permita que el contribuyente no pierda en esto y que además, los vecinos tampoco se sientan agredidos y que el Concejo tampoco se vea aquí entre la espada y la pared, si aprobar o no un negocio de este tipo. Pero son esas dos aprensiones Presidente, buscar una fórmula que nos permita que el contribuyente sepa de antemano si va a poder instalar definitivamente un negocio, como el que quiere instalar, pero que además se definan cuales son los barrios donde nosotros vamos a dejar que se instalen efectivamente. El Plan Regulador permite este tipo de locales comerciales en este sector, pero mí impresión es que los sectores inmediatamente aledaños, las villas que están continuas, son las que pagan el costo de poder mantener. Entonces si eso lo vamos a hacer, yo creo que también tenemos que buscar fórmulas de mitigar a esos vecinos, buscar otra fórmula, qué sé yo, buscar alternativas que permitan hacer viable que, por una parte, instalemos este tipo de locales, que son necesarios para la juventud y para todos nosotros, pero también los vecinos también requieren algún tipo de mitigación, de respaldo, de apoyo para que también puedan vivir tranquilos.

Sr. Presidente: OK. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Buenas tardes. Bueno, a mí me parece que la opinión válida acá es la opinión de los vecinos y yo también me voy a poner en el lugar de vecina acá, por cuanto donde uno vive también se ve afectada, de alguna manera, con este tipo de situaciones. Si bien es cierto que, aquí en particular, estamos viendo un tema que tiene que ver con patente de alcohol, pero también es cierto que se generan problemas con otro tipo de establecimientos, por ejemplo, que se instale de la noche a la mañana en un barrio residencial y en una casa residencial, un local de comida, por ejemplo, eso atenta contra la tranquilidad de los vecinos, con varias molestias, los vecinos que están cerca de estas instalaciones muchas veces pierden el valor de sus bienes inmuebles, en fin, conlleva a una serie de consecuencias y lo que es más importante, el tema de la seguridad, el tema de particularmente eso, de seguridad y la convivencia que se tiene ahí. Por lo tanto, yo creo que más allá de tener un tema bien particular con el tema de patentes de alcoholes, que es bien específico, yo creo que se hace necesario, de una vez por todas, ponernos a discutir y a ver cómo podemos modificar el Plano Regulador, respecto de qué zonas vamos a adecuar para el barrio bohemio, como dicen acá, para las patentes de alcoholes, si vamos a resguardar los sectores residenciales para que sean eso y no para instalar cualquier tipo de negocios. Yo creo que hay una necesidad sobre esta materia, es una inquietud permanente de parte de los vecinos. Recordemos que en una oportunidad también los vecinos vinieron a plantear a este Concejo la situación de que en un barrio residencial se instaló en teletrak, que nos costó bastante ver la fórmula de poder impedir y finalmente claro, aquí hay una normativa vigente que permite este tipo de cosas, pero por otro lado yo creo que algo podemos hacer mediante una ordenanza y tendríamos que entrar a discutir esa cuestión más de fondo, resguardando, yo no soy experta en términos legales, respecto a estas materias en específico, incluso respecto de la modificación del Plano Regulador, pero yo creo que es una necesidad que, de una vez por todas, regulemos ese tema en esta comuna, definamos bien ciertos sectores y resguardemos entonces la tranquilidad de los barrios residenciales. Porque cuando los vecinos eligen vivir en un determinado lugar en Maipú, lo eligen principalmente porque sienten que el lugar es seguro, que tiene una calidad vida buena y esto atenta justamente contra esos principios. Así que yo creo que de una vez por todas tenemos que entrar a eso y yo propongo a que entremos de lleno a discutir el tema del Plano Regulador. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias ¿Alguna otra palabra? Bien, tenemos dos patentes, vamos a votar sólo que no hay divergencia, en la otra me voy a armar mí propia opinión, para ver si la traemos o no la traemos. Vamos a votar sólo entonces en la que no hay... La Villa Copec, me voy a armar mí propia opinión, después de leer el expediente completo.

Sr. Herman Silva: Antes de votar, hacer presente que yo tengo conocimiento que hubo una que ya hubo un pronunciamiento de un Juzgado, en la cual le aplica a la municipalidad durante un año y medio lo que perdió la persona, por haberle comunicado tardíamente. No es de ahora, es de bastante tiempo, como un año y tanto atrás y lo perdió la municipalidad. Por si acaso.

Sr. Presidente: No, de acuerdo, por eso quiero armarme mí propia convicción. Vamos entonces con la que no ha habido divergencia en el Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1828:

Aprobar el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol:
Restaurant Nocturno a nombre de don Reinaldo Pavez Silva, para funcionar en Av. Pajaritos N° 2766.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos al punto tres.

3.3.- Modificaciones Presupuestarias N°s 12 y 13 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Entiendo que eso se vio en la COFI, también una pequeña modificación que tiene que ver con Padre Las Casas. Vamos a darle la palabra al Director de Administración y Finanzas. ¿Concejala si?

Sra. Marcela Silva: Sí Sr. Presidente. Quisiera pedir un segundo antes de que exponga el Director de Finanzas. Lo que pasa es que tenemos en carpeta, le llegó a todos los Concejales, dos comodatos de juntas de vecinos y una requiere urgencia de aprobación porque está postulando a los fondos del SERVIU, al Programa de Patrimonio Familiar Mejoramiento del Entorno. Entonces la solicitud es si lo podemos colocar en Tabla, para que sea de fácil despacho estos dos comodatos.

Sr. Presidente: Bien, como reglamentariamente eso hay que hacer al principio, pero reglamentariamente también pusimos Postulación proyectos Externos en general, lo

incluimos dentro del punto 5 de la Tabla. Páseme los antecedentes. Ah, usted lo expone cuando lleguemos a ese punto. OK. Vamos, modificación presupuestaria N° 12 y 13. Está incorporado, incluimos un punto general sobre proyectos externos, estamos pensando en otros, pero incorporamos esos también. Vamos.

Sr. Director DAF: Buenas tardes a los Sres. Concejales. La modificación N° 12, la verdad es que guarda relación con una modificación que se presentó y fue analizada en la COFI y la verdad es que tiene como objeto implementar el acuerdo de la subvención de los Bomberos, dado que primero se regularizó la situación o el acuerdo por el tema del combustible, que se le asignaba en forma directa al Cuerpo de Bomberos de Maipú y ahora se están dotando los recursos. La verdad es que en esa ocasión nosotros no presentamos en forma conjunta las dos cosas y eso estamos hoy día regularizando. Esa sería la modificación N° 12. Y la modificación N° 13, efectivamente el día de ayer le solicitamos formalmente al Presidente de la Comisión de Finanzas tratar de incluir, dada la urgencia que este proyecto requería, la verdad es que es una necesidad sentida por los pobladores de Casas Viejas, el sector de Casas Viejas y se requiere implementar un proyecto de alumbrado público en esa calle. La verdad es que el proyecto en forma específica lo domina en claro la Directora de Operaciones. Paralelamente, en la misma modificación, contempla un ingreso de fondos adicionales, los cuales ya habíamos conversado a su tiempo en la COFI, que era el bono que paga el Gobierno a los funcionarios que se retiran. Esta vez se están incorporando el bono de los funcionarios que se fueron este año, como los funcionarios que se fueron en años anteriores, en el año 2007, dado que el Gobierno extendió el beneficio hacia los funcionarios que se habían retirado en años anteriores. El monto de la modificación N° 13, está contemplado en el cuadro resumen, el monto del proyecto que se solicita incorporar en el sector de casas Viejas, asciende a \$17.000.000.- y el monto que solicitamos incorporar para el pago de la bonificación adicional de Ley 20.387, que son fondos provenientes del Gobierno, es de 469.502.771.-, los cuales van a la cuenta 23.03.001, indemnización de cargo fiscal, por el mismo monto. Esas serían las dos modificaciones que estamos, una porque efectivamente los funcionarios una vez que saben, toman conocimiento, quieren que les paguemos en forma inmediata y la verdad es que habíamos demorado un poco la recepción de los fondos, porque se estaba haciendo el estudio caso a caso de los funcionarios que se habían ido con años de anterioridad. La resolución salió esta semana recién del Gobierno.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra el Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Sí, muy breve. Efectivamente la modificación presupuestaria N° 12 fue vista en la Comisión de Finanzas y se trata, tal como lo ha señalado el Director de Finanzas, es viabilizar el acuerdo de Concejo Municipal, el acuerdo de Concejo 1768, adoptado en la sesión extraordinaria 782, relativa a la aprobación del combustible para Bomberos. De manera que está explicado, es la disminución de un ítem y el aumento, para poder viabilizar digamos los recursos señalados. Por lo tanto, no habrían reparos respecto de esa modificación. Respecto de la modificación presupuestaria N° 13, efectivamente el día de ayer, el Director de Administración y Finanzas me planteó este tema, sin haber pasado por la comisión. Sin embargo, dado que los temas que considera

son temas bastantes sensibles, dado que efectivamente los trabajadores municipales, que se han acogido a la Ley 20.387, algunos han estado esperando por mucho tiempo su pago. La verdad es que consideré que es importante poder someterlo a aprobación directamente del Concejo. Y la segunda modificación que incluye esto, es la disminución de 17 millones, del subtítulo 22.04.009, insumos, repuestos y accesorios computacionales y se aumenta en la cuenta proyectos y luminarias, del sector Casas Viejas, que también dado que se trata de una necesidad social, dado que no es un monto tan importante, pero que va a atender una necesidad bastante sentida de esa comunidad, también lo revisé y no habrían reparos, desde el punto de vista de la comisión, en este caso. Eso.

Sr. Presidente: Bien, son modificaciones relativamente simples, ambas. Las sometemos, ambas, a votación. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1829:

Aprobar las siguientes Modificaciones Presupuestarias N° 12 y 13, del Presupuesto Municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12 AÑO 2010

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MODIFICACION	
				AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
24	01	006	Voluntariado	20.550.000	
29	03		Vehículos		20.550.000
TOTAL GASTOS				20.550.000	20.550.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 AÑO 2010

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
05	03	007	004		Bonificación Adicional Ley N° 20.387	469.502.771	0
TOTAL INGRESOS						469.502.771	0

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		17.000.000
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	469.502.771	
31	02	004	044		Proyecto iluminarias sector Casas viejas	17.000.000	
TOTAL GASTOS						486.502.771	17.000.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director. Vamos al siguiente punto.

3.4.- Modificación Presupuestaria N° 4 del Presupuesto de Salud.

Sr. Presidente: Tiene la palabra su Directora, Jimena García.

Sra. Directora Salud: Hola, muy buenas tardes. Esta modificación, o esta propuesta de modificación fue vista en comisión, ahí se hicieron llegar los antecedentes y esta vez vamos a exponer una presentación un poco más reducida, por cuento ya se vio en la Comisión de Finanzas y Salud conjuntamente. En resumen, esta propuesta de modificación dice relación con el ingreso de \$89.141.000.- por convenio y con el aumento de ingresos en el subtítulo 21, por \$54.600.000.-, en el subtítulo 22, \$27.818.289.- y en subtítulo \$7.620.000.- El convenio que se está ingresando por los 89 millones de pesos, en el Programa en atención primaria, que dice relación con prestaciones en centro familiar, prevención y tratamiento integral de alcohol y drogas, salud mental infanto-juvenil. Por lo tanto, el convenio tiene un monto de \$89.141.000.-, que es el aumento de los ingresos. En relación a la disminución, se están disminuyendo \$897.289.- en el subtítulo 22.05.003, que es la cuenta de gas, principalmente para ajustar la proyección inicial que se hizo, en base a que en el último trimestre en los CESFAM no hay una mayor compra de gas para el uso de las calderas. En el resumen, nuevamente los gastos se reflejan principalmente entonces en el subtítulo 21, gastos en personal, lo que dice relación principalmente de lo que son sueldos base de personal a contrata, asignación de atención primaria y gastos en honorarios para implementación de este programa, el convenio de salud mental; en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, fuertemente en la compra de fármacos, porque este convenio estipula compra de medicamentos antidepresivos. En el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, habilitación de mobiliarios para hacer talleres con niños y la compra de computadores y data para talleres sico-sociales. Eso es.

Sr. Presidente: gracias Directora. Esto fue visto en conjunto con las Comisiones de Salud y de Finanzas, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Sra. Nadia Avalos: Por razones de tiempo, yo no pude asistir a esta discusión en la comisión, pero sí estaba conciente que se estaba realizando y por lo tanto yo quisiera cederle la palabra a mí colega, Presidente de la COFI, para que se refiriera al tema. Gracias.

Sr. Presidente: OK. Tiene la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente la Directora de Salud hizo la exposición en la Comisión de Finanzas, nos habíamos puesto de acuerdo efectivamente con mí colega Nadia Avalos. Fue visto plenamente en la comisión y tal como se ha señalado, es una cosa bastante fácil del punto de vista presupuestario, estamos incorporando estos convenios por \$89.141.000.- y lo que se están agregando en las cuentas del subtítulo 21, para atender necesidades del personal; subtítulo 22, que tiene que ver con bienes y

servicios de consumo, tal como se explicó en la comisión, rebajando partidas de gastos para implementar otros que son necesarios cubrir en el servicio; y el subtítulo 29, que es relativo a la adquisición de mobiliario. De manera que no tiene más que esa complejidad, fue respondidas todas las preguntas por la Directora de Salud, respecto de las partidas y no habría ninguna observación al respecto, para su aprobación. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. De fácil despacho. Vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1830:

Aprobar la siguiente Modificación Presupuestarias N° 4, del Presupuesto Municipal de Salud

Subtítulo	Ítem	Asignación	SubAsignación	Sub-SubAsignación	DENOMINACION	MODIFICACION N° 4 Presupuesto 2010	
						AUMENTO	DISMINUCION
					INGRESOS PRESUPUESTARIOS	89.141.000	-
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.141.000	
05	02				Del Gobierno Central		
05	03				De otras Entidades Publicas	89.141.000	
05	03	006			Del Servicio de Salud Atención Primaria	89.141.000	
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49		
05	03	006	002		Aportes Afectados		
05	03	006	003		Convenio	89.141.000	-
					GASTOS PRESUPUESTARIOS	90.038.289	897.289
21					GASTOS EN PERSONAL	54.600.000	
21	02				Personal a Contrata	34.600.000	
21	02	001			Sueldos y Sobre Sueldo	28.600.000	
21	02	001	001		Sueldo Base	9.600.000	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	9.400.000	
21	02	001	009	007	Asignacion Especial Transitoria Art 45, Ley 19378	9.400.000	
21	02	001	042		Asignacion de atención Primaria Municipal	9.600.000	
21	02	001	042	001	Asignacion de Atención Primaria Salud Art 23 y 25	9.600.000	
21	02	002			Aportes del Empleador	6.000.000	
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	6.000.000	
21	03				Otras Remuneraciones	15.000.000	

21	03	005		Suplencias y Reemplazos	15.000.000	
21	04			Otros Gastos en Personal	5.000.000	-
21	04	004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios		-
21	04	004	002	Servicios Comunitarios	5.000.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	27.818.289	897.289
22	01			Alimentos y Bebidas	460.000	
22	01	001		Para Personas	460.000	
22	02			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	100.000	
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	100.000	
22	04			Materiales de Uso o Consumo	26.271.000	
22	04	001		Materiales de Oficina	1.800.000	
22	04	002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	30.000	
22	04	004		Productos Farmacéuticos	23.761.000	
22	04	008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	430.000	
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		
22	04	013		Equipos Menores	250.000	
22	05			Servicios Básicos		897.289
22	05	003		Gas		897.289
22	07			Publicidad y Difusión	90.000	
22	07	001		Servicios de Publicidad	90.000	
22	10			Servicios Financieros y de Seguros	897.289	
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	897.289	
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.620.000	
	02			Edificios	1.500.000	
	04			Mobiliario y Otros	2.800.000	
	05			Máquinas y Equipos	3.320.000	
		001		Máquinas y Equipos de Oficina		
		002		Maquinarias y Equipos para la Producción	3.320.000	
	06			Equipos Informáticos		
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	3.320.000	
		002		Equipos de Comunicaciones p/Redes Inform.		

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		

MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: OK, gracias al Concejo, a las dos comisiones y a la Directora de Salud. Vamos al quinto punto.

3.5.- Postulación Proyectos Externos y Comodatos.

Sr. Presidente: Vamos a partir por algunos que nos trae el Director de SECPLA, para después ir a aquellos de la Comisión Social. Básicamente se trata de compromisos de copago, compromisos de pago de consumo, básicamente esas dos cosas, en tres proyectos. Son tres proyectos.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. El primer compromiso, o certificado, o manifestación de voluntad, dice relación con un proyecto PMU-IRAL, la 2ª cuota, correspondiente al año 2010, cuyo nombre es Reparación y mantención de multicanchas y sedes sociales en diversos sectores de la comuna. Lo que se requiere es la aprobación del Concejo en el siguiente sentido, este proyecto contempla una intervención en una sede social y 5 multicanchas. El documento que están recibiendo, lleva datos pormenorizados, incluso fotografías de los lugares que se va a intervenir. Esto implica una inversión de \$23.089.000.-, en donde se registra un aporte del programa de Mejoramiento Urbano de \$20.990.000.- y el municipio, a través del acuerdo que esperamos se acoja esta tarde, de colaborar con el 10%, es decir, \$2.099.000.-, el cual no será en recursos financieros, en dinero en efectivo, sino en materiales, entiéndase cemento, gravilla, arena, etc., que ya se cuenta de proyectos anteriores y el pago a una profesional, la Sra. Nubia, que trabaja en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que coordina la cuadrilla de trabajo. Se contratará a 18 personas, por un tiempo de 4 meses, todas bajo el Código del trabajo. Lo que solicitamos entonces en esta primera solicitud, es que el Concejo manifieste su voluntad positiva respecto de aprobar este aporte en materiales y la contratación de la profesional que se indicó.

Sr. Presidente: Como son de naturaleza distinta, tenemos que ir uno a uno. ¿Estamos de acuerdo? 2 millones para generar veinte y tantos, el 10%. Vamos, sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1831:

Aprobar un aporte por la suma de \$2.099.000.- para la ejecución del proyecto "Reparación y Mantenimiento de Multicanchas y Sede Social en Diversos Sectores de la Comuna" del programa PMU – IRAL 2010, segunda cuota.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos al segundo, sobre pavimentos participativos.

Sr. Director SECPLA: Gracias Presidente. Muy rápidamente. En el marco del 20° llamado a los pavimentos participativos, quiero indicar que nuestra municipalidad está postulando dicho fondo de financiamiento y debe aprobar un monto, un aporte de 301 millones de pesos y fracción, que respalda una postulación de 47.197m² de reconstrucción de pavimentos en hormigón, interviniendo aproximadamente 168 vías, que principalmente corresponden a pasajes de la comuna. Ustedes recordarán seguramente que este programa supone un aporte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ascendente al 82%, los vecinos aportan un 10% en teoría y seguro lo saben y el municipio el otro por ciento. En el caso de este programa, en la comuna de Maipú, deja sin pago a los vecinos, porque el municipio asume el costo. En consecuencia, se requiere la aprobación de los Honorables Concejales, para el monto que aquí se ha indicado, 301 millones y fracción, para postular a los metros que se indicaron.

Sr. Presidente: ¿Cuánto genera, cuánto en plata genera? 2.600 sería el total. Explicar como funciona. Nosotros para postular ese total, tenemos que comprometer en el Concejo esos recursos y ponerlo en el presupuesto 2011, están en el presupuesto que se presentó. Lo probable es que no nos asignemos todo, porque la señal presupuestaria que ha dado el SERVIU es que no va a alcanzar para el total y en ese momento hacemos el ajuste. Pero no podemos postular si no tenemos la aprobación del Concejo. Eso es un poco lo que estamos solicitando y esto ha sido una estrategia que nosotros, en primer lugar y Pudahuel en segundo, la verdad es que hemos copado ampliamente los pavimentos participativos, para mejorar pasajes en general.

Sr. Antonio Neme: Quiero aclarar Presidente, estos fondos provienen del Gobierno Central.

Sr. Presidente: Se postula...

Sr. Antonio Neme: Pero son fondos del Gobierno Central ¿o no?

Sr. Presidente: Se postula a fondos del Gobierno Central, pero se postula con un copago nuestro, que son estos 301 millones y eso es lo que tenemos que comprometer y tiene que estar el compromiso del Concejo para poder postular. Una vez postulando, si nos entregan el total...

Sr. Antonio Neme: Ya, el Gobierno en el fondo.

Sr. Presidente: Si nos entregan el total, ese dinero...

Sr. Antonio Neme: Mí Gobierno.

Sr. Presidente: Ah, eso era lo que quería decir, vaya derechamente al grano.

Sr. Antonio Neme: Por eso le pregunto, para que usted Presidente no se arrogue que usted consiguió todo, es plata del Gobierno también.

Sr. Presidente: Mire, si nos asignen el 100% aplaudiremos mucho y si no, haremos los reclamos correspondientes Concejal. Muy bien, vamos entonces al acuerdo de compromiso de esto, para poder postular. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1832:

Aprobar el compromiso de la municipalidad para aportar la suma de \$300.000.000.-, para postular al “Programa de Pavimentos Participativos Postulación 20° Llamado, periodo 2010 – 2011”, según lo indicado en informe elaborado por la Dirección de Operaciones. Este aporte se materializará en el evento de aprobarse el proyecto a postular.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos al tercer proyecto.

Sr. Director SECPLA: Bien, finalmente pongo a consideración del Honorable Concejo, un proyecto que está postulando en su primera fase a lo que se denomina admisibilidad del Gobierno Regional, para luego, si se logra sortear este filtro técnico, pasa al MIDEPLAN, donde obtendrá el respectivo. Por cierto, esperamos que sea el RS. Se trata del proyecto Adquisición de luminarias de uso eficiente en el casco antiguo de Maipú. La inversión estimada, es decir, el monto al cual vamos a postular, es de \$1.798.680.000.- y consiste en el cambio de 5.554 puntos lumínicos, léase luminarias o postes de iluminación, que actualmente tienen un costo de operación y mantención que llega a los \$523.194.618.- anuales. Lo que se espera ahorrar, lo que se espera pagar, una vez que se implementa este proyecto, insisto, al cual se va a postular, es sólo eso en sus dos etapas, estaríamos consumiendo un poco más del 50% respecto del actual, \$278.397.118.- pesos anuales, con un ahorro de \$244.000.000.- la fuente de financiamiento es la circular 33, del Gobierno Regional y consiste, termino diciendo, en un mejoramiento del sistema de alumbrado público del casco antiguo. Si ustedes se fijan, en la segunda hoja aparece un plano, en el cual se indica con precisión cual es el sector geográfico en el cual se aplicara el proyecto. Considera el recambio masivo de las luminarias por sodios de alta presión y con balastro de doble potencia, lo que genera un ahorro de consumo actual, además de la instalación de medidores y circuitos que permitan la disminución del consumo y el aumento en la calidad del servicio prestado a la comunidad. Además se genera un ahorro durante los primeros 5 años en la mantención, por la garantía de los equipos nuevos. Reitero, este proyecto de va a presentar al Gobierno regional, para que se dé la primera etapa, que es la admisibilidad, para luego pasar a la aprobación de MIDEPLAN y luego hay que licitarlo, las bases viene del Gobierno Regional, se hace el proceso licitatorio y desde luego, se somete a la consideración del Honorable Concejo Municipal, una vez que se termina el proceso de licitación. Eso es Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: El compromiso aquí entonces es comprometer el consumo respectivo, que en sí mismo ya viene con ahorro, entonces no es un compromiso de mayor gasto, porque hoy día estamos teniendo el gasto. De acuerdo, los dos anteriores son compromisos en caso de aprobarse de un mayor gasto, 2 millones uno y de 300 millones el otro. En este caso el compromiso, que hay que tomarlo de todas maneras para poder postular, significa un ahorro. Tiene la palabra el Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí. Yo sólo quiero hacer una aclaración, porque me preguntaba la Concejala Nadia Avalos, respecto del tema de ambos proyectos, el tema de la aprobación de las cartas de compromiso, o estos compromisos para postular los proyectos, necesariamente también implica que hay que dejar en la programación del presupuesto del año 2011 los montos que se comprometen. En el caso, por ejemplo, de los pavimentos, de aprobar, se postulan 10 proyectos, si se llegaran a aprobar 5 proyectos, lo que nosotros tenemos que comprometer o materializar es la contraparte en esos 5 proyectos, vale decir, en ese caso se consume la mitad de lo proyectado, pero debe quedar fijado en el presupuesto 2011. Lo mismo ocurre en este caso, pero con una diferencia, como ha explicado el Presidente, que dado que esto lo pagamos, lo que se produce es ahorro, pero el certificado también debe emitirse en ese concepto digamos. Eso hago la aclaración, porque me decía que pagaba la COFI, lo paga el presupuesto Concejal, así es que no se preocupe.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: No corresponde decirlo, pero de acuerdo a lo conversado con el Presidente en algún momento, sólo me gustaría que a este Concejal se le diera la oportunidad de exponer proyectos de eficiencia energética, que son mucho más rentables de lo que aparece acá. Esto no significa que no se vaya a aprobar, pero ciertamente es una opción pese a la otra. Pero tranquilamente creo que hay proyectos de eficiencia, que podrían significar un ahorro superior al 70% en la comuna y no necesariamente el 50, como dice esto. Ahora, particularmente la experiencia de muchos municipios, en orden al cambio de luminarias, doble sodio, o sodio no sé cuánto, en el fondo tampoco es tan cierto, creo que los gastos de mantención y operación son mucho más altos. Y este proyecto fue muy criticado y muy cuestionado a nivel del Gobierno Regional en su momento, porque obviamente la optimización que se pensaba, que se decía que era, no era tal y así lo han podido comprobar por lo menos 8 municipios que han resultado adjudicados bajo esta perspectiva o propuesta. Sin perjuicio obviamente que siempre es mejor tener algo a que no se tiene. Tan solo eso, pero apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1833:

Aprobar la postulación del proyecto “Adquisición luminarias de uso eficiente en el casco antiguo de Maipú” al GORE y del costo de operación y mantención mensual de este, estimado en \$23.199.760.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director de SECPLA. Tenemos 2 comodatos, Presidenta de la Comisión Social.

Sra. Marcela Silva: Sí, es una promesa de comodato, que la unidad técnica, que es la Oficina de Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario, está proponiendo al Honorable Concejo, tengo entendido que los antecedentes fueron recibidos por todos los Concejales, esta promesa de comodato es para acceder a un Programa de Protección del

Patrimonio Familiar, Mejoramiento del Entorno del SERVIU. Esto, se le otorgará la promesa de comodato, ya que la organización comunitaria postula a este proyecto y cuando hayan obtenido el proyecto en sí, se materializará la entrega del comodato. La Agrupación Social Cultural Ambiental y Deportiva Villa La Farfana destinará el inmueble para la construcción de una sede social comunitaria, de 80m². El plazo que recomienda el informe que emite la Dirección de Asesoría Jurídica y que está firmada por los Directores de SECPLA, DIDECO y el Sr. Alcalde, es recomendable la promesa por un plazo de 10 años. No se puede negar, está firmado. Esa es la primera promesa de comodato. Y el segundo es un comodato compartido por la Junta de Vecinos Ricardo Ayala, el Centro de Madres Villa Cuatro Alamos, el Club de Adulto Mayor La Segunda Juventud, sobre un bien inmueble municipal ubicado en calle Ricardo Ayala 398, de la Villa Cuatro Alamos, Barrio Esquina Blanca Cuatro Alamos. También presenta el informe de la Dirección de Asesoría Jurídica donde los antecedentes del terreno es una superficie recomendada de 495,93m², cuenta con todos los documentos de las 3 organizaciones, con todos los formularios que están en el dossier que nos adjuntaron y el destino del inmueble solicitado es, entre estas entidades, compartir un comodato sobre el inmueble ya señalado, según lo que se fundamenta en el inciso 2, del artículo 28, de la Ley 19.418, que dice que las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán velar por, o sea, el municipio deberá velar por la existencia de a lo menos una sede comunitaria por unidad vecinal, garantizando que su uso esté abierto a todas las organizaciones comunitarias existentes en dicho territorio. Entonces, el informe de la Asesoría Jurídica recomienda suscribir un comodato por un plazo de 10 años y también está con las firmas de los Directores que mencioné anteriormente y por el Presidente de este Concejo.

Sr. Presidente: Bien, esto es para postular a programa del SERVIU.

Sra. Marcela Silva: Sólo el primero, la promesa de comodato es para el tema de mejoramiento, el proyecto Programa de protección de Patrimonio Familiar, Mejoramiento del Entorno y es una promesa de comodato. Una vez que ellos se adjudiquen el proyecto, a través del SERVIU, se firma la entrega de comodato y pasará por Concejo nuevamente. Claro, si es que se materializa el proyecto. Sí, el Concejal Neme va a hacer las gestiones para que se apruebe. Entonces se sugiere a los Honorables Concejales y colegas que se aprueben estos. Y el segundo, es una regularización ya que actualmente ellos cuentan con el comodato, que lo tiene el Centro de Madres, pero en este caso va a ser compartido por las 3 organizaciones.

Sr. Presidente: Bien, votémoslos juntos, no hay problema en votarlos juntos. Ah, perdón, hay palabras. Tiene la palabra don Herman Silva, después doña Nadia Avalos.

Sr. Herman Silva: Sí, en el caso de lo compartido, Marcelita hay que dejar a uno que sea el que maneje las llaves, el que comunique si hay un desperfecto, eso lo ven con la Directora Jurídica cuando se firme.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Mire, uno de los requerimientos permanentes de la comunidad organizada, es precisamente el lugar físico donde funcionar. En esa perspectiva, nosotros tenemos déficit y requerimientos de juntas de vecinos, organizaciones, diferentes sectores que quieren la sede comunal, que sé yo, ese es un problema, cada junta de vecinos quisiera tener su sede y eso es prácticamente imposible de dar cuenta, a no ser que busquemos una solución del tipo barrial, que dé cuenta de sectores y que esas sedes sean realmente comunitarias, abiertas. Creo yo que podría ser una solución, porque de lo contrario, éste es un tema de nunca acabar, junta de vecinos nueva que surge, surge la necesidad entonces del requerimiento del lugar físico donde funcionar y entonces también se cae en la situación de que se soluciona el problema parcialmente arrendando casas habitacionales, que muchas veces no cumplen con los requisitos mínimos para poder funcionar. Me ha tocado la experiencia en varias situaciones. Esto a modo de introducción, para contextualizar. Pero lo que me preocupa a mí es el tema de los comodatos, aún no siendo el caso en el primer comodato que señala la Concejala, respecto de esta postulación a este proyecto, pero sí en el segundo, que tiene que ver con lo siguiente. Yo recibí muchos reclamos por parte de organizaciones de vecinos, en el sentido de que, mire Concejala nosotros tenemos una organización y no podemos funcionar, aún cuando aquí mismo en el sector existe una organización, ó 2 ó 3 organizaciones que tienen en comodato un lugar físico donde funcionar, pero el comodato funciona solamente para esas organizaciones que están afectas al comodato y por lo tanto hay una prohibición y se genera una disputa por parte de los vecinos, una pelea de quién tiene los mejores derechos para poder funcionar, por una parte de aquellos que necesitan el lugar físico para funcionar cierto y que exigen que debería ser abierto una sede comunitaria y por otro lado, aquellos que tienen el comodato y que dicen, bueno aquí nosotros prácticamente los que estamos a cargo de esto y por lo tanto nadie más entra en este lugar físico. Entonces respecto de esto, yo quisiera hacer la siguiente propuesta, que yo diría un poco condicionada a la aprobación por parte mía respecto de los comodatos, en el sentido de ampliar el compromiso de participación de las otras organizaciones sociales que hay en el sector, de tal manera de incluir una cláusula en el mismo contrato o convenio, no tengo claro si es contrato o convenio de comodato, que permite entonces que la comunidad organizada del sector pudiera hacer uso de ese lugar físico. Pongo como ejemplo el comodato que se le otorgó a la CUT Zonal y que efectivamente eso está siendo, está abierto en este momento a la participación de todos los organismos sociales que quieran hacer uso de ese lugar físico. Yo creo que deberíamos propender entonces a formalizarlo, mediante una cláusula en estos contratos, o convenios, respecto a los comodatos a que se están decidiendo aquí. Yo creo que sería lo más justo, dada la situación que yo acabo de exponer en mí introducción. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, no sé si la unidad técnica o Jurídico podrá contestar más en detalle a la colega Concejala. Sin embargo, me gustaría precisar que dentro de los requisitos de postulación, en el punto 9, se les solicita a las juntas de vecinos, o a las organizaciones, una carta compromiso firmada por todos los integrantes de la directiva de la entidad postulante, en la cual se indique lo siguiente: Punto 1, que cuente con el apoyo de las

bases de la organización para postular. Punto 2, que comprendan cabalmente los términos y alcances de este reglamento, o sea, el Reglamento de Comodatos. Y 3, compromiso de facilitar el inmueble a otras entidades comunitarias y de participar en las actividades del municipio. Como señalaba anteriormente, también el informe que envió la Dirección de Asesoría Jurídica contempla el inciso 2, del artículo 28, donde en sus líneas finales dice que esto se garantiza que el uso de este inmueble esté abierto a todas las organizaciones comunitarias existentes en dicho territorio. La duda que a mí me asalta, es si el municipio tiene contemplado alguna medida, o cláusula dentro de este reglamento, que le quite el comodato a la organización una vez que no cumpla con estos reglamentos y condiciones que se establecen en la ley.

Siendo las 18:49 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Christian Vittori.

Sr. Presidente: Yo quiero proponer una salida al tema. Yo estoy de acuerdo con el principio que esboza la Concejala Nadia Avalos, porque de lo contrario además no vamos a poder, no vamos a ser capaces de resolver el problema de sedes sociales y no puede ser que un organización monopolice un recurso que debiera estar abierto a varios. También estoy de acuerdo que eso no puede ser quedar en el aire, sino que expresamente tiene que haber una organización madre, que es la que administra, que es lo que señalaba el Concejal Herman Silva. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con esos principios, me gustaría que los expresáramos o en un reglamento, o en los contratos. Pero quiero pedir lo siguiente, como esto es para postulación externa, que no le pongamos pie forzado a la aprobación, no vaya a ser que eso nos niegue la posibilidad que se ganen el proyecto, sin perjuicio de lo cual quedamos como tarea y no sé en que plazo, un mes, que en un mes de plazo podamos tener el reglamento completo y eso después lo incorporamos en una sola votación para todos los comodatos, no sólo para éste. Pero yo no le pondría el pie forzado en esta votación, no vaya a ser que al postularlo nos dicen no, tenía que ser individual y queda fuera de la organización y perdemos el proyecto. Ese es el único punto.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo tampoco tengo intención acá de impedir que estos vecinos postulen al proyecto. Yo por eso decía, bueno excluyendo un poco el primer, la primera situación, respecto de la postulación del proyecto de estos vecinos. Pero sí en el segundo caso yo creo que se podría considerar y me parece muy bien además que, tal como usted lo expresa, que sea una norma permanente de aquí en adelante, pero eso también que no obstaculice la posibilidad de hacer una revisión de los actuales comodatos, porque sí tenemos problemas serios en algunos sectores respecto de ese tema. Entonces al menos, yo no sé legalmente si se pudiera modificar eso, pero hay que hacer algo, porque efectivamente yo tengo antecedentes bien específicos, en lugares donde sí ocurren problemas, tenemos la situación específica de un lugar donde un club de adultos mayores no tiene donde funcionar y están funcionando en una casa habitación de uno de los adultos mayores y al frente de ellos tienen la sede comunitaria cerrada, con candado ahí, porque se abre solamente cuando el que tiene a cargo el comodato lo decide, en forma unilateral. Entonces me gustaría que eso también se regulara, yo no sé si hay posibilidad de regularlo hacia atrás, frente a lo que ya está convenido. Eso Presidente, gracias.

Sr. Presidente: OK, para despejar y salir voy a proponer dos votaciones, la primera, la que va hacia fuera, la aprobamos libremente, sin ninguna restricción, más allá del compromiso de que igual en un mes poder tener un reglamento en la materia; y la segunda, con una cláusula que determine una declaración de voluntad que deberá, conforme a reglamento que determine la municipalidad, facilitar las instalaciones a otras organizaciones sociales del sector, para incorporarlo como cláusula y también con una cláusula que determine que ellos son los administradores, esto no queda con una administración vaga, sino que ellos son los administradores. ¿Les parece? Son dos votaciones entonces, vamos a la primera. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: El que está postulando, ¿es sólo si se adjudica el proyecto el comodato?

Sra. Marcela Silva: Claro, es una promesa de comodato.

Sr. Mauricio Ovalle: Y si no se lo adjudica ¿no?

Sr. Presidente: Lo que pasa es que no tiene mucho sentido si no, porque no están los recursos para hacer la obra, entonces sería un espacio plano, sin nada. Eso sería. OK vamos al primero.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: En la primera, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1834:

Para los efectos de la postulación de la Agrupación Social, Ambiental, Cultural y Deportiva “Villa Parque La Farfana”, en el “Programa de Protección del Patrimonio Familiar” implementado por el SERVIU Metropolitano, aprobar la celebración de promesa de comodato, con la organización señalada, por el plazo de 10 años del inmueble municipal ubicado en calle La Sinfonía N° 1130, Villa Parque La Farfana.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	-----		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Vamos al segundo, que viene con esta declaración de voluntad, incorporado en una cláusula.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto, que la ley es clara, se le concede el comodato a una institución que tenga personalidad jurídica, lo otro es materia de buena voluntad, cuando se haga el contrato, pero que no esté en acta, cuando quede el contrato, cuando firmen los dirigentes, que ellos accedan a esa modalidad. Por lo tanto, me voy a abstener de votar.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1835:

Aprobar la entrega en comodato compartido, del inmueble municipal ubicado en calle Ricardo Ayala N° 398, Villa Cuatro Alamos, entre la Junta de Vecinos Ricardo Ayala, Centro de Madres Villa 4 Alamos y Club de Adulto Mayor La Segunda Juventud, por el plazo de 10 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	-----		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto.

3.6.- Modificación acuerdo de viaje de Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Es un ajuste al acuerdo de mi comisión de servicio en el extranjero. Se había aprobado sin viático, ni ningún traslado. Sin embargo, se presenta el siguiente problema, por lo cual le voy a solicitar al Concejo que me pueda aprobar la posibilidad de un viático de 1 día y fracción, 1 día al 100% y el otro al 40%. La invitación de la primera de ellas, es con un vuelo Santiago-Bilbao-Santiago y el de la segunda de ellas Santiago-Barcelona-Santiago. Como no tiene sentido volver el sábado para volverse el domingo para allá, uno se tiene que quedar allá un día. Quiero someterlo a aprobación. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero refrescar la memoria no más. Yo planteé en las otras ocasiones que no debía ir con lo justo, porque la práctica a mí me enseñó que no, no se puede ir con lo justo. Por lo tanto, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Estando de acuerdo con don Herman, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1836:

Aprobar, con motivo del cometido del Sr. Alcalde a la Ciudad de Barcelona, España, aprobado mediante acuerdo de Concejo N° 1814 de 27 de agosto de 2010. Se acuerda autorizar un viático correspondiente a un día completo más 40% de otro día.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	-----	-----	-----
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Siendo las 19:00 horas, se ofrece la palabra en Varios. Empezamos por este lado, don Herman Silva.

Siendo las 19:00 horas, se retiran de la sala los Concejales Sra. Carol Bortnick y Sr. Carlos Jara.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo quiero ser muy corto y preciso. Quiero hacer un reconocimiento acá, que los 33 mineros que creíamos que habían muerto, muchos creímos que habían muerto y yo creo que nacieron de nuevo cuando se encontraron abajo. Y hacer presente y reconocimiento a todos los que estuvieron en el salvataje y a los profesionales y técnicos que estuvieron colaborando y pudieron llegar tan precisamente a donde estaban ellos, en ese lugar de la mina. Y también hacer un reconocimiento al Ministro de Minería, yo nunca toco las cosas políticas, estoy hablando del Ministro de Minería y también al Gobierno, porque salieron libres de algo que los extranjeros y diarios extranjeros han dicho que éste fue un milagro que hubo en Chile. Recordémoslo en América Latina, que hace unos años los mexicanos, quedaron 14 debajo de la tierra y nunca se supo si habían muerto de hambre o de sed. Y en ese caso, a los 33 en que se manejaron tan bien, tuvieron disciplina, manejaron la parte espiritual para poder, si la cosa le era tan adversa, poderse manejar y que en esos casos la parte espiritual sirve mucho. Uno tiene en que afirmarse y cuando tiene la muerte digamos encima, no sabe si va a salir vivo, recurre casi siempre a un Ser Supremo en que afirmarse, en este caso Dios. Y en cuanto al Ministro, yo lo conocí niño chico aquí en Maipú, eran de la Ferretería Maipú, que estaba donde está el Pasaje Pinochet, al ladito y

posteriormente se... Es el pasaje no más, éste es otro Pinochet. Y después estuvieron en Manuel Rodríguez, también por mucho tiempo, pero yo lo conocí muchos años atrás acá. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias don Herman. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: A mí me ganó el quien vive. Yo le había comentado que quería rendirle un homenaje, a ver, más que a los mineros, al país, a Chile. Yo creo que Chile es otro Chile después de lo que pasó en el norte. Rendirle, de preferencia, un homenaje a los mineros, que nos han dejado muchas enseñanzas, la solidaridad, la cohesión de equipo, la humildad. También rendirle un homenaje a los trabajadores que estuvieron en las labores de rescate. Y también al Gobierno, yo creo que el Gobierno se portó a las alturas. Y a propósito del Ministro de Minería, por ahí mi colega Carlitos Richter dijo que podíamos hacerle un homenaje al Ministro de Minería acá en Maipú, es maipucino él, es maipucino. Yo insisto, ojalá que pudiéramos rendirle un homenaje, porque realmente se lo merece. Eso es lo primero. Lo segundo, si ustedes me permiten, yo ayer iba subiendo por la Costanera y vi un parque que hay ahí en la rivera del río Mapocho, había gente haciendo ejercicios Alcalde, en unas máquinas. Y justamente ayer me llegó una carta, dice, la voy a leer: Sr. Concejal, la presente tiene por motivo contar con su apoyo en el proyecto que hemos presentado a los fondos municipales FONDEVE, el cual se llama Plaza Activa. Señor, somos un club deportivo que lleva muchos años trabajando para la comunidad, con niños, jóvenes, damas y adultos. Es por eso que esta vez, no sólo pensamos en nuestro sector, sino en beneficio que será para toda la comuna. Este proyecto se llevará a cabo en el bandejón central de 5 de Abril, frente al Estadio Bueras y contará con máquinas muscular, cardiovascular, coordinación, simetría, etc. Esperando una muy buena acogida y contamos con su importante apoyo como Concejal de la comuna. Creo que estas platas, Presidente, están aprobadas, es lo que me decía el dirigente. Me gustaría saber por qué se ha estancado este proyecto, estas máquinas activas. Tengo entendido que en alguna oportunidad el Concejal Richter habló esto, pero me da la impresión que están aprobadas estas platas y falta el empujón final. A lo mejor estoy equivocado. Ojalá que se tome en cuenta. Y lo último que quiero decir, si me perdonan, tomé un colectivo, hace algunos días, me vine a la comuna desde la Alameda y el conductor del colectivo me hizo ver las trabas que hay en Departamento de Tránsito, la burocracia que hay en Departamento de Tránsito, en cuanto, por ejemplo, al otorgamiento de licencias. El me decía, yo fui a pedir hora, me dieron hora para 30, 40 días más y yo no puedo esperar porque tengo la licencia vencida. Uno va a otros municipios Sr. Presidente, va a Providencia, va a Ñuñoa, va a Las Condes, la licencia se la dan en un par de minutos. Entonces yo no sé por qué existe tanta traba y después nosotros nos quejamos que no hay recursos. Porque la gente, cuando a uno le dan hora para 30, 40 días, se va y saca los documentos en otra comuna. Entonces a mí me gustaría reparar en eso Sr. Presidente, que ojalá que se pudiera, estos Departamento, Tránsito, de alguna manera agilizar estos trámites, con el propósito que los recursos queden en nuestra comuna y no se vayan a otras comunas. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva. Sólo informar un tema, que vamos a citar para el jueves a Comisión de Social. Y era un punto que se saltó, que es proposición de temas de Tabla para la próxima, el próximo Concejo, es que vamos a traer justamente temas de subvenciones, que son las últimas, para aprobar en el Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Gracias.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno yo, voy a empezar por algo que yo no tenía contemplado en los Varios, que no puedo evitar de referirme. Yo no estoy de acuerdo con ningún homenaje al Ministro, creo que los héroes de todo esto son los propios mineros y los rescatistas. Cualquier Gobierno habría hecho exactamente lo mismo, porque no se podía esperar otra cosa diferente. Ha habido mucha utilización y farándula al respecto. Y lo digo por una cuestión bien concreta, porque claro, que bueno, están los mineros, los sacaron, ¿quién puede oponerse?, yo también me alegro, claro que me alegró, me emocioné y también se me cayeron lágrimas cuando supe que estaban vivos, yo creo que todo Chile en eso. Pero lo concreto, ¿qué pasa con los mineros que no estuvieron ahí, abajo enterrados y que también trabajaron en la mina?, ¿qué pasa con el conjunto de los trabajadores de este país? Lo digo porque la demagogia, en el sentido de que cuando se propone en el Parlamento legislar sobre las condiciones de los trabajadores, en el Parlamento, los Parlamentarios de la Alianza se abstienen, cuando se propone legislar sobre mejorar las condiciones y eso es así. Entonces aquí también hay que decir la verdad completa, porque cualquiera puede ir a las actas del propio Parlamento y verificar lo que yo estoy diciendo. Así que a mí, por lo menos el doble estándar no me interesa, pero sí que yo creo que es importante decir las cosas como son de una vez. Eso punto uno. Lo que yo quería, yo había pedido la palabra en este Varios para lo siguiente, primero, señalar que se va a llamar, voy a llamar a comisión para que podamos debatir la ordenanza sobre las antenas, para que si es que hay posibles modificaciones, se realicen dentro de los plazos que la ley nos dispone, por cuanto si no lo hacemos de esa manera, vamos a tener que esperar un año nuevamente para poder realizar estas modificaciones. Eso está pendiente. En segundo lugar también, voy a llamar a Comisión de Salud, para que nos hagan una presentación respecto del traspaso de los nuevos 2 centros de salud que se incorporan, a estos 2 nuevos consultorios que se incorporan a la gestión municipal. Y en tercer lugar Presidente, yo quiero hacer una solicitud, una propuesta más que solicitud... Seguramente van a convencer a sus Parlamentarios que no se abstengan. Bueno, quisiera hacer yo una propuesta, en términos de la audiencia pública que se realizó el martes pasado. Yo creo que es necesario responder a la inquietud de los vecinos, mediante el boletín informativo municipal, que sea un tema central, que esté en las páginas centrales incluso, respondiendo a las inquietudes de que se plantean ahí respecto al tema, hablando del compromiso que tiene este Concejo de resguardar SMAPA como una empresa pública municipal y transparentar incluso la información respecto del presupuesto, los ingresos que genera SMAPA y dejar bien en claro que SMAPA no es una empresa que está quebrada, ni muchísimo menos y hacer conciencia al respecto, no hacer conciencia, más bien dar la información de que se realizó esa audiencia pública y que se da respuesta de esa manera entonces a los vecinos, en una primera etapa, porque creo que, a mí por lo menos, me entusiasmó la audiencia, yo creo que podríamos replicar también unas reuniones similares, en otros sectores podría ser

también, que sería bastante beneficioso, para que la comunidad en su conjunto conociera el tema de SMAPA, lo conociera a fondo, conociera de esta propuesta y se pronunciara también respecto de este tema. Eso no más Sr. Presidente. Gracias.

Siendo las 19:06 horas, se retiran de la sala los Concejales Sres. Marcelo Torres y Antonio Neme.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. No hay quórum, pero como están en Varios, hay dos palabras que están pedidas, podemos terminar y dar la vuelta. Vamos a seguir la reunión, pero en este momento se levanta la sesión por falta de quórum. Para que quede constancia también.

Siendo las 19:08 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 801, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 805, de 29 de octubre del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm